

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA OFICINAS Y DESPACHOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Por la parte empresarial:

- José Antonio Tomás García
- Fulgencio Vives Bañón
- Joaquín Cuenca Bosque

Asesores:

- Pedro José Cuenca Martínez
- Pedro García Pujante

Representación Social:

- María Mercedes Martínez García - UGT
- M^a Dolores Martínez Sánchez - UGT
- Carlos Javier Odriozola Navarro - UGT
- Carmen Martínez Alcazar-UGT

Asesor:

- Alfonso Jiménez Rodríguez - UGT

Asesor:

- Antonio Alcolea Ayllón - CC.OO.

En Murcia a 25 de enero de dos mil diez, siendo las diecisiete horas, en los locales de la Federación de Servicios de UGT, sitos en C/ Santa Teresa, 10 - 7º - Murcia, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Región de Murcia, para tratar como único punto del Orden del día la Revisión Salarial del citado convenio.

Abierto el acto para tratar como punto del Orden del Día, la revisión salarial para el año 2010. El citado Convenio Colectivo cuya vigencia finalizaba el 31/12/2008, no ha sido objeto de denuncia, por lo que en virtud de lo establecido en el art. 5º del mismo, se procede a la prórroga automática de la parte normativa, debiendo incrementarse los conceptos de carácter económico, tanto salariales como extrasalariales, en el IPC fijado por el INE con carácter nacional durante el año anterior, más 0.50 puntos.

Conocido el IPC del año 2009, fijado por el Instituto Nacional de Estadística en el porcentaje del 0.80, procedemos a la actualización de los conceptos económicos para el presente año en el 1.30 %, siendo las retribuciones según tabla anexa.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas del día antes citado.

POR LA PARTE EMPRESARIAL

POR LA PARTE SOCIAL

The image shows two sets of handwritten signatures. The top set, under the 'POR LA PARTE SOCIAL' heading, includes a signature that appears to be 'Martínez' and another signature that is partially obscured but seems to be 'Alcazar'. The bottom set, under the 'POR LA PARTE EMPRESARIAL' heading, shows two more signatures, one of which is clearly 'Cuenca'. There is also a date '10/1' written at the bottom of the signatures.

OFICINAS Y DESPACHOS
TABLA SALARIAL AÑO 2.010

CATEGORÍAS PROFESIONALES

SALARIO BASE

GRUPO 1.- PERSONAL TITULADO:

Titulado Grado Superior	1.204,26
Titulado Grado Medio	1.047,21

GRUPO II.- PERS.ADMINISTRATIVO

Jefes Superiores	1.047,21
Jefes de Primera	1.047,21
Jefes de Reporteros	921,99
Oficial de Primera	873,98
Oficial de Segunda-Visitadores	810,71
Auxiliares Administrativos	778,99
Telefonistas-Recepcionistas	778,99
Aspirantes de 16 y 17 años (SMI 2010)	633,30

GRUPO III.- PERSONAL TÉCNICO DE OFICINA.

Jefes de Equipo	1.047,21
Programador de Máquinas	921,99
Jefes de Informática	1.047,21
Delineantes	810,71

GRUPO IV.- PERSONAL ESPECIALISTAS DE OFICINA

Jefes de Máquina	873,98
Operadores Tabuladore	810,71
Operadores Máquinas	810,71
Calcador-Perforiasta	810,71

GRUPO V.- PERSONA SUBALTERNO

Conserje Mayor	810,71
Corserje - Ordenanza	778,99
Limpiador/a	778,99
Botones 16 y 17 años (SMI 2009)	633,9

GRUPO VI.- OFICIOS VARIOS

Encargado	810,71
Oficiales-Conductores	810,71
Ayudantes-Operadores	778,99

Gastos Locomoción:

817,36 euros /año

Gastos Locomoción:

74,31 euros/mes (11 meses)

Gastos Locomoción:

68,10 euros/mes (12 meses)

Leartiz
Joe

[Signature]
COORD. COOP